

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 15** *ORDEN 867/2024, de 8 de mayo, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se cesa y nombra Vocal Titular del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Consejo Regional de Patrimonio Cultural es el principal órgano colegiado consultivo en las materias de patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

La composición del Pleno de este órgano colegiado está regulada en el Decreto 79/2002, de 9 de mayo, por el que se aprueba su reglamento de composición, organización y funcionamiento.

En el artículo 7 se establece la relación de vocales de las diferentes instituciones con competencias en materia de patrimonio cultural.

El apartado 2, letra c), del citado artículo 7 dispone que la composición del Pleno estará integrado, entre otros, por un miembro electo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, propuesto por dicha institución.

Debido a la renovación de cargos en la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a propuesta de la misma, es preciso el nombramiento de nuevo vocal titular del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El apartado 3 del citado artículo 7 dispone que todos los Vocales del Consejo serán nombrados por el titular de la actual Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a propuesta de las personas y entidades que se relacionan en su apartado 2, letra c).

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3, a propuesta del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español,

DISPONGO

Primero

Vocales

Cesar al siguiente Vocal del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid:

- Cesar a don Fernando de Terán Troyano, como Vocal representante de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Nombrar al siguiente Vocal del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid:

- A propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se nombra a don Pedro Moleón Gavilanes.

Segundo

Producción de efectos

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de mayo de 2024.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/7.564/24)

